

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000459

Fecha: 23/05/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN S2022000251 DEL 09/05/2022 QUE CONFORMA EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST- DE INDEPORTES ANTIOQUIA VIGENCIA 2022-2024

EI GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ordenanza 8E de 1996, el Decreto 1072 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En cumplimiento de la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de la Protección Social y según el artículo 63 del decreto 1295 de 1994 y normatividad complementaria, a través de la Resolución S2022000251 del 09 de mayo de 2022, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST para la vigencia 2022 – 2024.
2. En la precitada resolución el COPASST quedó conformado así:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR		REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS	
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Óscar Mario Cardona Arenas (principal)	71.610.877	Mónica María Arenas Sosa (principal)	43.816.614
Gabriel Álvarez Rúa (suplente)	15.347.449	Rosalba Yanet Betancur (suplente)	43.806.862
Óscar Raúl Flórez Vélez (principal)	98.557.958	Manuela Velásquez Rengifo (principal)	39.192.514
Claudia Janett Salazar Arango (suplente)	43.595.405	Yesid Copete (suplente)	71.701.539

3. Dado el retiro de la Indeportes Antioquia de Gabriel Álvarez Rúa (suplente), se hace necesario modificar la conformación del COPASST con la designación del nuevo representante, en calidad de suplente, designado por la administración de la Entidad.

4. Para lo anterior, se recibió comunicación con radicado No. 202301007137 del 17 de mayo de 2023, por medio de la cual, el Gerente de Indeportes Antioquia designó como representante suplente ante dicho Comité al servidor Óscar Gilmler Atehortúa Correa, con C.C. 8462777.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1° de la Resolución S2022000251 del 09 de mayo de 2022, en cuanto a sustituir la designación del señor Gabriel Ángel Álvarez Rúa, por el servidor Óscar Gilmler Atehortúa Correa, con C.C. 8462777, en el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- de Indeportes Antioquia para la vigencia 2022-2022, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, quedando constituido dicho Comité con los siguientes funcionarios:



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:03
			Aprobación: 25/02/2020

Radicado: S 2023000459

Fecha: 23/05/2023

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR		REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS	
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Óscar Mario Cardona Arenas	71.610.877	Mónica María Arenas Sosa	43.816.614
Óscar Gilmler Atehortúa Correa	8462777	Rosalba Yanet Betancur	43.806.862
Óscar Raúl Flórez Vélez	98.557.958	Manuela Velásquez Rengifo	39.192.514
Claudia Janett Salazar Arango	43.595.405	Yesid Copete	71.701.539

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos y condiciones establecidas en la resolución S2022000251 del 09 de mayo de 2022 que no se modifican en el presente acto administrativo, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
GERENTE**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johanna Marcela Posada Llano Profesional Universitario Oficina de Talento Humano	<i>Johanna Posada</i>	18-05-2023
Revisó	Lucy Audrey Beltrán Zambrano Jefe Oficina de Talento Humano	<i>Lucy</i>	23-05-2023
Revisó	Laura Ortiz González Abogada Contratista Gerencia	<i>Laura Ortiz G.</i>	23-05-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co